

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Código: 12772800



OTORG. VISACIÓN A
"PAULERO QUE INDICA

ESTIMACIÓN EXENTA N° 62707

SANTIAGO, 07 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.498.292 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo establecido en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.2001, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.2001; Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E T O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente temporario Contrato, por periodo de 3 años en la condición de TITULAR de la nacionalidad CHILEANA, hoy Jesús DIAZ CHIRINOS con su nombre por SERVICIOS DE ASEO : ALBERTO GUTIERREZ MIRANDA I.J.R.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Nacional.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM
04/2020
Ación:
Policía Internacional
Nivel



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas